



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL



RG/CGPE/26/2026

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el numeral XV.1 "De los informes trimestrales" de los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados al Programa Presupuestario U079, "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" (Tipo superior), ejercicio fiscal 2025, así como del oficio 511/2026-0013-7, de fecha 07 de enero de 2026. Me permito enviar anexo al presente, el formato de reporte académico correspondiente al cuarto informe trimestral.

Agradezco las atenciones al presente y quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2026.

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora General



RECTORÍA GENERAL

C.c.p. Mtra. Cynthia Ruano Méndez, Directora de Fortalecimiento Institucional, DGESUI – SEP.
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara.
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa de la Universidad de Guadalajara.
Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Planeación y Evaluación de la Universidad de Guadalajara.
Archivo.
CDM/ABCA/JALV/liuh



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL



RG/CGPE/554/2026

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano

Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el numeral XV.1 "De los informes trimestrales" de los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados al Programa Presupuestario U079, "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" (Tipo superior), ejercicio fiscal 2025, así como del oficio 511/2026-0013-7, de fecha 07 de enero de 2026. Me permito enviar anexo al presente, el formato de reporte financiero correspondiente al cuarto informe trimestral.

Agradezco las atenciones al presente y quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 25 de marzo de 2026.

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora General



RECTORÍA GENERAL

C.c.p. Mtra. Cynthia Ruano Méndez, Directora de Fortalecimiento Institucional, DGESUI – SEP.
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara.
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa de la Universidad de Guadalajara.
Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Planeación y Evaluación de la Universidad de Guadalajara.
Archivo.
CDM/ABCA/JALV/liuh



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL



RG/CGPE/15/2026

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano

Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Por este medio y de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas para la comprobación financiera ejercicio fiscal 2025 correspondiente al Programa Presupuestario U079, "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" (Tipo superior), ejercicio fiscal 2025. Me permito enviar anexo al presente, el estado de cuenta bancario y el formato del reporte de estado de cuenta, correspondiente al mes de diciembre del año 2025.

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 13 de enero de 2026.

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora General



RECTORÍA GENERAL

C.c.p. Mtra. Cynthia Ruano Méndez, Directora de Fortalecimiento Institucional, DGESUI – SEP.
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara.
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa de la Universidad de Guadalajara.
Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Planeación y Evaluación de la Universidad de Guadalajara.
Archivo.
CDM/ABCA/JALV/liuh



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural



Ciudad de México, 02 de julio de 2026

Oficio Núm.: 511/2026-2241-7

Asunto: Finalización Académica
del Pp U079, ejercicio 2025

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
RECTORA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Presente

En atención a su oficio RG/CGPE/661/2026, mediante el cual se realizó la entrega del informe académico final del proyecto "Incremento de la matrícula y diversificación de la oferta educativa de programas de pregrado de la Universidad de Guadalajara" apoyado en el marco del Programa presupuestario U079 **"Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior" (Tipo Superior)**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2025**, le comunico lo siguiente:

- El Informe se presentó en el período establecido.
- La institución compartió la información y evidencias fotográficas correspondientes para constatar el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas establecidas en su proyecto.
- Se verificó la carga completa del informe en la página de transparencia de la institución, así como en el Sistema Integral de Información de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (SIIDFI).

Por lo anterior, esta Dirección de Fortalecimiento Institucional hace constar que la institución a su digno cargo se encuentra al corriente respecto al seguimiento académico de su proyecto beneficiado del Programa; sin embargo, conforme a lo establecido en la **Cláusula Octava** del Convenio de Apoyo Financiero, la universidad asumió el compromiso de lograr un incremento en su matrícula de 34.59% para el ciclo escolar 2026-2027, esto como parte de la meta académica respecto a lo indicado en los Criterios Generales del Programa.

En este sentido, y a efecto de contar con la información que permita verificar el cumplimiento del compromiso referido, esta Dirección solicitará durante el ejercicio fiscal 2027 el reporte de matrícula correspondiente al ciclo escolar 2026-2027.

No omito mencionar que es responsabilidad de la institución integrar en sus archivos la documentación comprobatoria que le permita atender los requerimientos de algún órgano fiscalizador en el marco del Programa.

En caso de existir dudas sobre este proceso, favor de comunicarse a los correos proexes.dgesui@nube.sep.gob.mx, carlos.longino@nube.sep.gob.mx, iliana.castillo@nube.sep.gob.mx y berenice.leon@nube.sep.gob.mx o al número telefónico (55) 3600-2511 extensiones 65946 y 65617.



2026
año de
**Margarita
Maza**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55) 36 00 25 11 Ext: 65604, 65923 y 65925 dgesui.ses.sep.gob.mx

CIMA/CRM/YE9B/CLH/balp



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural



Oficio Núm.: 511/2026-2241-7

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Cynthia Ruano Méndez
Directora de Fortalecimiento Institucional
S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

SIN TEXTO

C.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Subsecretario de Educación Superior, SEP. – Para su conocimiento ☒
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Director General, DGESUI. – Mismo fin ☒



2026
año de
**Margarita
Maza**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55) 36 00 25 11 Ext: 65604, 65923 y 65925 dgesui.ses.sep.gob.mx



Ciudad de México, 25 de mayo de 2026

Oficio Núm.: 511/2026-1776-7

Referencia: DFI 2574-26

Asunto: Notificación de la finalización del seguimiento financiero del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Tipo Superior, ejercicio fiscal 2025

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ

RECTORA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Presente

En atención al oficio núm. CGPE/094/2026, de fecha 20 de mayo del año en curso, suscrito por la Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Planeación y Evaluación, mediante el cual remitió la documentación para dar por concluido el seguimiento financiero, por este medio le comunico que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional **da por finalizado el seguimiento financiero** del monto asignado a la institución por el programa presupuestario U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior en el ejercicio fiscal 2025, al haber atendido lo señalado en los incisos **A), B), D), F) y J)** de la **Cláusula Cuarta del Convenio de Apoyo Financiero en el marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior)**, tal como se detalla a continuación:

1) Aperturó la cuenta núm. 65511140470, en el banco Santander, el día 10 de julio de 2025, que entregó con el oficio núm. DF/III/0054/2025, de fecha 14 de julio de 2025.

2) Formalizó la recepción del monto apoyado a través del envío del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido al Gobierno del Estado y copia de la transferencia a la cuenta bancaria productiva específica a través del oficio núm. CGPE/274/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025.

3) Entregó cuarto informe trimestral de seguimiento financiero conforme al siguiente detalle:

Informe Trimestral	Núm. de oficio	Fecha de recepción en la DGESUI
Cuarto Informe	RG/CGPE/20/2026	14 de enero de 2026

4) Envío por correo electrónico el reporte que genera el submódulo Cuenta Productiva del módulo de seguimiento financiero del registro del estado de cuenta bancario:

Mes	Núm. de oficio	Fecha de recepción en la DGESUI
Noviembre 2025	RG/CGPE/2659/2025	08 de diciembre de 2025
Diciembre 2025	RG/CGPE/15/2026	13 de enero de 2026
Enero 2026	RG/CGPE/253/2026	06 de febrero de 2026
Febrero 2026	RG/CPGE/413/2026	05 de marzo de 2026
Marzo 2026	RG/CGPE/596/2026	06 de abril de 2026
Abril 2026	RG/CGPE/777/2026	08 de mayo de 2026

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Oficio Núm.: 511/2026-1776-7

5) Entregó el cuarto informe trimestral y final de seguimiento financiero a través del oficio núm. RG/CGPE/20/2026, de fecha 14 de enero de 2026.

6) Finiquitó la cuenta bancaria productiva específica y remitió el documento que lo avala por medio del oficio núm. CGPE/094/2026, de fecha 20 de mayo de 2026.

7) Finalmente, en la siguiente tabla se presenta el estado del ejercicio del monto asignado:

Estado del ejercicio del gasto	
Monto asignado .	\$30,000,000.00
Monto ejercido al 31 de diciembre de 2025 (A).	\$10,924,200.09
Monto comprometido ejercido al 31 de marzo de 2026 (B).	\$16,950,569.96
Monto no ejercido al 31 de diciembre de 2025, reintegrado a la TESOFE (C).	\$2,125,229.95
Monto comprometido no ejercido al 31 de marzo de 2026, reintegrado a la TESOFE (D)	\$0.00
Monto total ejercido y reintegrado a la TESOFE (A) + (B) + (C) + (D) = (E)	\$30,000,000.00

No omito mencionar que conforme a lo señalado en el **inciso I)**, de la **Cláusula Cuarta del Convenio de Apoyo Financiero en el marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior)**, es responsabilidad de la universidad facilitar la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación de los recursos federales otorgados por el Programa en cuestión, en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas de su ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información y debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

Es importante informarle que en caso de que la institución incumpla con algunas de las obligaciones del ámbito académico que impliquen el reintegro a la TESOFE, el presente oficio quedaría sin efecto.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Cynthia Ruano Méndez
Directora de Fortalecimiento Institucional
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

C.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Subsecretario de Educación Superior. - Para su conocimiento. ☒
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Director General, DGESUI. - Mismo Fin. ☒



2026
año de
Margarita Maza

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55) 36 00 25 11 Ext: 65604, 65923 y 65925 dgesui.ses.sep.gob.mx